

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.
Guatemala, veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político "UNIÓN DEL CAMBIO NACIONAL" (UCN), a través de Jorge Enrique Passarelli Urrutia, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal de la referida organización política, para que se inscriba en este Registro la Planilla de Candidatos a los cargos de **CORPORACIÓN MUNICIPAL**, para el **Distrito Electoral de Zacapa, Zacapa**, y

CONSIDERANDO

Que la literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO

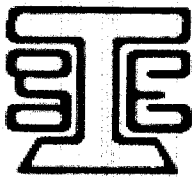
Que el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **Zacapa**, número DRCZ guión D guión quince guión dos mil diecinueve (**DRCZ-D-15-2019**) de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve (16/03/2019), establece que la solicitud contenida en el formulario CM guión dos mil trescientos ochenta y siete (**CM-2387**), fue presentada ante esa dependencia en fecha trece de marzo de dos mil diecinueve (13/03/2019), junto con la documentación que para el efecto se regula en los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019 de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el **Tribunal Supremo Electoral**, y por ello, comparte el sentido del Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **Zacapa**, de consiguiente, accediendo a lo solicitado, debe de emitirse por este Despacho la resolución que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Dirección General, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado además



Tribunal Supremo Electoral

por los artículos, 20 literal a), 26 literales e) y h), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 55, 59, 59 Bis y 60 de su Reglamento,

RESUELVE:

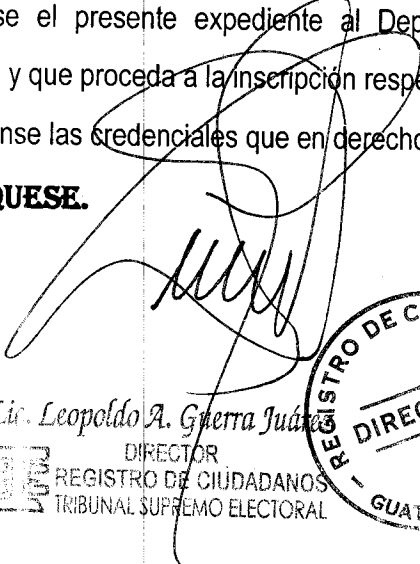
I) CON LUGAR lo solicitado por el Partido Político "UNIÓN DEL CAMBIO NACIONAL" (UCN), a través de **Jorge Enrique Passarelli Urrutia**, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal de la referida organización política, declarando **procedente la inscripción** de la planilla de candidatos a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL** del municipio de **Zacapa**, departamento de **Zacapa**, encabezada por el Señor **ALBERTO RAMÍREZ RAMOS**.

II) Se declaran **VACANTES** las candidaturas de los cargos siguientes: a) **Concejal Titular VI, Concejal Titular VII y Concejal Suplente III**, en virtud que el Partido no postulo candidato alguno para las referidas casillas.

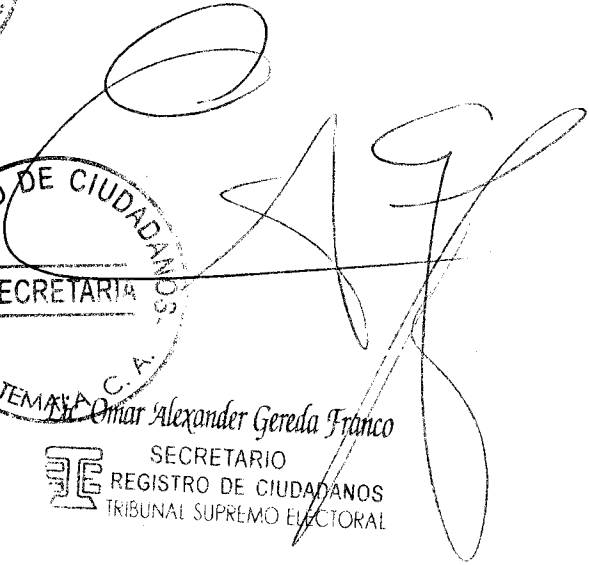
III) Remítase el presente expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su conocimiento y que proceda a la inscripción respectiva.

IV) Extiéndanse las credenciales que en derecho correspondan.

V) NOTIFÍQUESE.


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




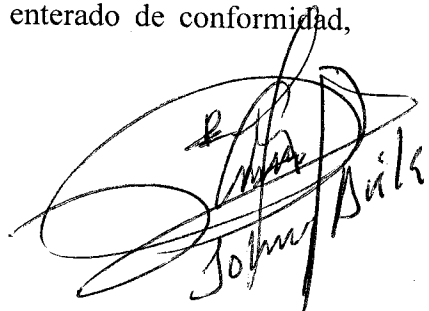

Sr. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Once, horas con veinticuatro minutos del día **veintiocho de marzo de dos mil diecinueve**, en la quinta calle cinco guión veintisiete de la zona nueve, NOTIFIQUE, al Ciudadano: ALBERTO RAMÍREZ RAMOS, de la Planilla a la Corporación Municipal del municipio de ZACAPA, departamento de ZACAPA, por el partido político "UNIÓN DEL CAMBIO NACIONAL" (UCN), la resolución número PE-DGRC-282-2019, FORMULARIO CM-2387, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veinticinco de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Johnny Ariza; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

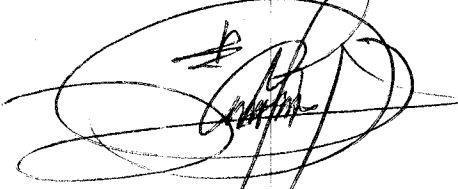

Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

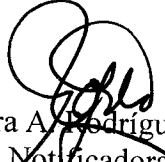

Johnny Ariza

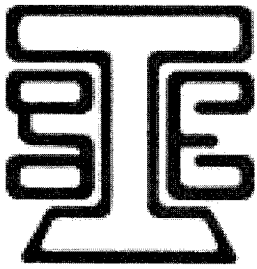


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ove, horas con veintidós minutos del día **veintiocho de marzo de dos mil diecinueve**, en la quinta calle cinco guión veintisiete de la zona nueve, NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "UNIÓN DEL CAMBIO NACIONAL" (UCN), la resolución número PE-DGRC-282-2019, FORMULARIO CM-2387, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veinticinco marzo del año en curso, por cédula que entregué a Johnny Arce; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Johnny Arce.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2387

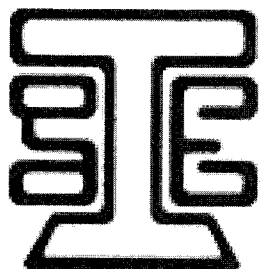
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ZACAPA*ZACAPA**

Organización Política UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 29 de marzo de 2019 09:21

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1603408611901	ALBERTO RAMIREZ RAMOS	1603408611901	25/10/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1978263771901	ERICK AROLDO PERNILLO VÁSQUEZ	1978263771901	23/04/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2276755411901	FRANCISCO ANTONIO MORALES Y MORALES	2276755411901	20/01/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1712237641901	HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS FRANCO	1712237641901	05/07/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	1 1996487511901	NERY LÓPEZ MORALES	1996487511901	10/05/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2 1649420091901	FEDERICO CORDÓN MUÑOZ	1649420091901	15/05/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	3 2722917301901	JENNY DULCE JASMIN HERNANDEZ PAREDES	2722917301901	29/10/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	4 2303766491901	ADOLFO LÓPEZ Y LÓPEZ	2303766491901	04/07/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	5 1681247421901	GLORIA ELIZABETH INTERIANO RAMIREZ DE MORALES	1681247421901	13/01/68
Concejales Titular	6 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Concejales Titular	7 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	1 1644242291901	CARLOS ROBERTO RAMÍREZ CABRERA	1644242291901	04/06/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	2 1951744611901	EDGAR ROLANDO VARGAS SALAZAR	1951744611901	03/10/55



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2387

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ZACAPA*ZACAPA**

null

Concejal Suplente 3

VACANTE

VACANTE

VACANTE

VACANTE